

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

PARRAL, 9 8 May 2012

DECRETO

Nº. 652,

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARACIONES MENORES ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de Enero del 2011, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 132, de fecha 04 de febrero de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto Nº 231, de fecha 20 de Abril de 2011, que designa Comisión de recepción Provisoria.
- 5) El Decreto Nº 367, de fecha 08 de Junio de 2011, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Decreto N° 603, de fecha 03 de mayo de 2012, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 04 de Mayo del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "REPARACIONES MENORES ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO".

2° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los patecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

Carpeta Contraloría General de la República

Archivo Oficina de Partes

Archivo Obras Municipales (2)

Archivo Secplan

Archivo Jurídico

Archivo Finanzas